

ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL

Resolución 173-E/2017

Ciudad de Buenos Aires, 31/08/2017

VISTO el Expediente Nro. EX-2017-17419605-ANSES-DPB#ANSES del Registro de esta ADMINISTRACION NACIONAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL (ANSES), y

CONSIDERANDO:

Que es necesario establecer el Calendario de Pago de las Prestaciones del Sistema Integrado Previsional Argentino (SIPA), para las emisiones de los meses de Septiembre, Octubre, Noviembre y Diciembre del año 2017 que incluye la segunda cuota del haber anual complementario, Enero y Febrero de 2018.

Que en consecuencia, corresponde adecuar las fechas de pago al pronóstico de ingresos al Sistema Previsional, en particular los provenientes de la recaudación de aportes y contribuciones sobre la nómina salarial.

Que las condiciones financieras vigentes para atender las obligaciones previsionales, permiten establecer el esquema de pago, en VEINTE (20) grupos.

Que la por entonces Gerencia Asuntos Jurídicos ha tomado la intervención que le compete, emitiendo Dictamen N° 15541/00.

Que la Comunicación "A" 4471 del Banco Central de la República Argentina, de fecha 6 de enero de 2006, regula la operatoria de rendición de cuentas para las entidades financieras participantes en la operatoria de pago de los beneficiarios de la Seguridad Social a cargo de esta ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL (ANSES).

Que la presente Resolución se dicta en uso de las facultades conferidas por el artículo 3° del Decreto N° 2741/91, el artículo 36 de la Ley N° 24.241, el Decreto N° 58 de fecha 14 de diciembre de 2015 y la RESOL-2017-30-ANSES-ANSES.

Por ello,

EL DIRECTOR EJECUTIVO DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Apruébanse los calendarios de pago de las Prestaciones del Sistema Integrado Previsional Argentino (SIPA), para las emisiones correspondientes a los meses de Septiembre, Octubre, Noviembre, Diciembre/2017 que incluye la segunda cuota del haber anual complementario, Enero y Febrero de 2018, que como Anexos: I IF-2017-17459255-ANSES-DPB#ANSES, II IF-2017-17459583-ANSES-DPB#ANSES, III IF-2017-17459890-ANSES-DPB#ANSES, IV IF-2017-17460065-ANSES-DPB#ANSES, V IF-2017-17460149-ANSES-DPB#ANSES, VI IF-2017-17460232-ANSES-DPB#ANSES; respectivamente, forman parte integrante de la presente.

ARTÍCULO 2°.- Establécese que la presentación de la rendición de cuentas y documentación impaga, deberá efectuarse de acuerdo a lo establecido por la Comunicación "A" 4471 del Banco Central de la República Argentina de fecha 6 de enero de 2006.

ARTICULO 3°.- Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese. — E/E Federico Mauricio Braun.



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
2017 - Año de las Energías Renovables

Informe

Número:

Referencia: Anexo I - Septiembre/2017

ANEXO I

Calendario de pago de las Prestaciones del Sistema Integrado Previsional Argentino (SIPA), para la emisión correspondiente al mes de Septiembre de 2017, cuya fecha de inicio de pago quedará fijada conforme se indica a continuación:

I. Beneficiarios de PENSIONES NO CONTRIBUTIVAS:

GRUPO DE PAGO 1: Documentos terminados en 0 y 1, a partir del día 1 de septiembre de 2017.

GRUPO DE PAGO 2: Documentos terminados en 2 y 3, a partir del día 4 de septiembre de 2017.

GRUPO DE PAGO 3: Documentos terminados en 4 y 5, a partir del día 5 de septiembre de 2017.

GRUPO DE PAGO 4: Documentos terminados en 6 y 7, a partir del día 6 de septiembre de 2017.

GRUPO DE PAGO 5: Documentos terminados en 8 y 9, a partir del día 7 de septiembre de 2017.

II. Beneficiarios del Sistema Integrado Previsional Argentino (SIPA), cuyos haberes mensuales, sólo códigos 001 y todas sus empresas, el 003 y todas sus empresas, y el 022-022, no superen la suma de PESOS OCHO MIL DOSCIENTOS TREINTA Y CUATRO (\$ 8.234,00):

GRUPO DE PAGO 6: Documentos terminados en 0, a partir del día 8 de septiembre de 2017.

GRUPO DE PAGO 7: Documentos terminados en 1, a partir del día 11 de septiembre de 2017.

GRUPO DE PAGO 8: Documentos terminados en 2, a partir del día 12 de septiembre de 2017.

GRUPO DE PAGO 9: Documentos terminados en 3, a partir del día 13 de septiembre de 2017.

GRUPO DE PAGO 10: Documentos terminados en 4, a partir del día 14 de septiembre de 2017.

GRUPO DE PAGO 11: Documentos terminados en 5, a partir del día 15 de septiembre de 2017.

GRUPO DE PAGO 12: Documentos terminados en 6, a partir del día 18 de septiembre de 2017.

GRUPO DE PAGO 13: Documentos terminados en 7, a partir del día 19 de septiembre de 2017.

GRUPO DE PAGO 14: Documentos terminados en 8, a partir del día 20 de septiembre de 2017.

GRUPO DE PAGO 15: Documentos terminados en 9, a partir del día 21 de septiembre de 2017.

III. Beneficiarios del Sistema Integrado Previsional Argentino (SIPA), cuyos haberes

mensuales, sólo códigos 001 y todas sus empresas, el 003 y todas sus empresas y el

022-022, superen la suma de PESOS OCHO MIL DOSCIENTOS TREINTA Y CUATRO (\$ 8.234,00):

GRUPO DE PAGO 16: Documentos terminados en 0 y 1, a partir del día 22 de septiembre de 2017.

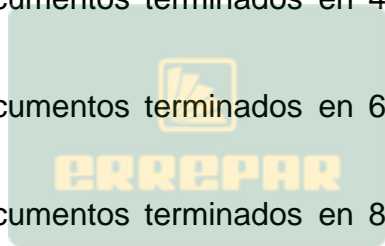
GRUPO DE PAGO 17: Documentos terminados en 2 y 3, a partir del día 25 de septiembre de 2017.

GRUPO DE PAGO 18: Documentos terminados en 4 y 5, a partir del día 26 de septiembre de 2017.

GRUPO DE PAGO 19: Documentos terminados en 6 y 7, a partir del día 27 de septiembre de 2017.

GRUPO DE PAGO 20: Documentos terminados en 8 y 9, a partir del día 28 de septiembre de 2017.

Determinase el día 10 de Octubre de 2017, como plazo de validez para todas las Órdenes de Pago Previsional, y Comprobantes de Pago del Sistema Integrado Previsional Argentino (SIPA) y Pensiones No Contributivas.





República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
2017 - Año de las Energías Renovables

Informe

Número:

Referencia: Anexo II - Octubre/2017

ANEXO II

Calendario de pago de las Prestaciones del Sistema Integrado Previsional Argentino (SIPA), para la emisión correspondiente al mes de Octubre de 2017, cuya fecha de inicio de pago quedará fijada conforme se indica a continuación:

I. Beneficiarios de PENSIONES NO CONTRIBUTIVAS:

GRUPO DE PAGO 1: Documentos terminados en 0 y 1, a partir del día 2 de octubre de 2017.

GRUPO DE PAGO 2: Documentos terminados en 2 y 3, a partir del día 3 de octubre de 2017.

GRUPO DE PAGO 3: Documentos terminados en 4 y 5, a partir del día 4 de octubre de 2017.

GRUPO DE PAGO 4: Documentos terminados en 6 y 7, a partir del día 5 de octubre de 2017.

GRUPO DE PAGO 5: Documentos terminados en 8 y 9, a partir del día 6 de octubre de 2017.

II. Beneficiarios del Sistema Integrado Previsional Argentino (SIPA), cuyos haberes mensuales, sólo códigos 001 y todas sus empresas, el 003 y todas sus empresas, y el 022-022, no superen la suma de PESOS OCHO MIL DOSCIENTOS TREINTA Y CUATRO (\$ 8.234,00):

GRUPO DE PAGO 6: Documentos terminados en 0, a partir del día 9 de octubre de 2017.

GRUPO DE PAGO 7: Documentos terminados en 1, a partir del día 10 de octubre de 2017.

GRUPO DE PAGO 8: Documentos terminados en 2, a partir del día 11 de octubre de 2017.

GRUPO DE PAGO 9: Documentos terminados en 3, a partir del día 12 de octubre de 2017.

GRUPO DE PAGO 10: Documentos terminados en 4, a partir del día 13 de octubre de 2017.

GRUPO DE PAGO 11: Documentos terminados en 5, a partir del día 17 de octubre de 2017.

GRUPO DE PAGO 12: Documentos terminados en 6, a partir del día 18 de octubre de 2017.

GRUPO DE PAGO 13: Documentos terminados en 7, a partir del día 19 de octubre de 2017.

GRUPO DE PAGO 14: Documentos terminados en 8, a partir del día 20 de octubre de 2017.

GRUPO DE PAGO 15: Documentos terminados en 9, a partir del día 23 de octubre de 2017.

III. Beneficiarios del Sistema Integrado Previsional Argentino (SIPA), cuyos haberes

mensuales, sólo códigos 001 y todas sus empresas, el 003 y todas sus empresas y el

022-022, superen la suma de PESOS OCHO MIL DOSCIENTOS TREINTA Y CUATRO (\$ 8.234,00):

GRUPO DE PAGO 16: Documentos terminados en 0 y 1, a partir del día 24 de octubre de 2017.

GRUPO DE PAGO 17: Documentos terminados en 2 y 3, a partir del día 25 de octubre de 2017.

GRUPO DE PAGO 18: Documentos terminados en 4 y 5, a partir del día 26 de octubre de 2017.

GRUPO DE PAGO 19: Documentos terminados en 6 y 7, a partir del día 27 de octubre de 2017.

GRUPO DE PAGO 20: Documentos terminados en 8 y 9, a partir del día 30 de octubre de 2017.

Determinase el día 13 de Noviembre de 2017, como plazo de validez para todas las Órdenes de Pago Previsional, y Comprobantes de Pago del Sistema Integrado Previsional Argentino (SIPA) y Pensiones No Contributivas.



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
2017 - Año de las Energías Renovables

Informe

Número:

Referencia: Anexo III - Noviembre/2017

ANEXO III

Calendario de pago de las Prestaciones del Sistema Integrado Previsional Argentino (SIPA), para la emisión correspondiente al mes de Noviembre de 2017, cuya fecha de inicio de pago quedará fijada conforme se indica a continuación:

I. Beneficiarios de PENSIONES NO CONTRIBUTIVAS:

GRUPO DE PAGO 1: Documentos terminados en 0 y 1, a partir del día 1 de noviembre de 2017.

GRUPO DE PAGO 2: Documentos terminados en 2 y 3, a partir del día 2 de noviembre de 2017.

GRUPO DE PAGO 3: Documentos terminados en 4 y 5, a partir del día 3 de noviembre de 2017.

GRUPO DE PAGO 4: Documentos terminados en 6 y 7, a partir del día 7 de noviembre de 2017.

GRUPO DE PAGO 5: Documentos terminados en 8 y 9, a partir del día 8 de noviembre de 2017.

II. Beneficiarios del Sistema Integrado Previsional Argentino (SIPA), cuyos haberes mensuales, sólo códigos 001 y todas sus empresas, el 003 y todas sus empresas, y el 022-022, no superen la suma de PESOS OCHO MIL DOSCIENTOS TREINTA Y CUATRO (\$ 8.234,00):

GRUPO DE PAGO 6: Documentos terminados en 0, a partir del día 9 de noviembre de 2017.

GRUPO DE PAGO 7: Documentos terminados en 1, a partir del día 10 de noviembre de 2017.

GRUPO DE PAGO 8: Documentos terminados en 2, a partir del día 13 de noviembre de 2017.

GRUPO DE PAGO 9: Documentos terminados en 3, a partir del día 14 de noviembre de 2017.

GRUPO DE PAGO 10: Documentos terminados en 4, a partir del día 15 de noviembre de 2017.

GRUPO DE PAGO 11: Documentos terminados en 5, a partir del día 16 de noviembre de 2017.

GRUPO DE PAGO 12: Documentos terminados en 6, a partir del día 17 de noviembre de 2017.

GRUPO DE PAGO 13: Documentos terminados en 7, a partir del día 21 de noviembre de 2017.

GRUPO DE PAGO 14: Documentos terminados en 8, a partir del día 22 de noviembre de 2017.

GRUPO DE PAGO 15: Documentos terminados en 9, a partir del día 23 de noviembre de 2017.

III. Beneficiarios del Sistema Integrado Previsional Argentino (SIPA), cuyos haberes

mensuales, sólo códigos 001 y todas sus empresas, el 003 y todas sus empresas y el

022-022, superen la suma PESOS OCHO MIL DOSCIENTOS TREINTA Y CUATRO (\$ 8.234,00):

GRUPO DE PAGO 16: Documentos terminados en 0 y 1, a partir del día 24 de noviembre de 2017.

GRUPO DE PAGO 17: Documentos terminados en 2 y 3, a partir del día 27 de noviembre de 2017.

GRUPO DE PAGO 18: Documentos terminados en 4 y 5, a partir del día 28 de noviembre de 2017.

GRUPO DE PAGO 19: Documentos terminados en 6 y 7, a partir del día 29 de noviembre de 2017.

GRUPO DE PAGO 20: Documentos terminados en 8 y 9, a partir del día 30 de noviembre de 2017.

Determinase el día 11 de Diciembre de 2017, como plazo de validez para todas las Órdenes de Pago Previsional, y Comprobantes de Pago del Sistema Integrado Previsional Argentino (SIPA) y Pensiones No Contributivas.



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
2017 - Año de las Energías Renovables

Informe

Número:

Referencia: Anexo IV - Diciembre/2017

ANEXO IV

Calendario de pago de las Prestaciones del Sistema Integrado Previsional Argentino (SIPA), para la emisión correspondiente al mes de Diciembre de 2017 que incluye la segunda cuota del haber anual complementario de 2017, cuya fecha de inicio de pago quedará fijada conforme se indica a continuación:

I. Beneficiarios de PENSIONES NO CONTRIBUTIVAS:

GRUPO DE PAGO 1: Documentos terminados en 0 y 1, a partir del día 1 de diciembre de 2017.

GRUPO DE PAGO 2: Documentos terminados en 2 y 3, a partir del día 4 de diciembre de 2017.

GRUPO DE PAGO 3: Documentos terminados en 4 y 5, a partir del día 5 de diciembre de 2017.

GRUPO DE PAGO 4: Documentos terminados en 6 y 7, a partir del día 6 de diciembre de 2017.

GRUPO DE PAGO 5: Documentos terminados en 8 y 9, a partir del día 7 de diciembre de 2017.

II. Beneficiarios del Sistema Integrado Previsional Argentino (SIPA), cuyos haberes mensuales, sólo códigos 001 y todas sus empresas, el 003 y todas sus empresas, y el 022-022, no superen la suma de PESOS OCHO MIL DOSCIENTOS TREINTA Y CUATRO (\$ 8.234,00):

GRUPO DE PAGO 6: Documentos terminados en 0, a partir del día 11 de diciembre de 2017.

GRUPO DE PAGO 7: Documentos terminados en 1, a partir del día 12 de diciembre de 2017.

GRUPO DE PAGO 8: Documentos terminados en 2, a partir del día 13 de diciembre de 2017.

GRUPO DE PAGO 9: Documentos terminados en 3, a partir del día 13 de diciembre de 2017.

GRUPO DE PAGO 10: Documentos terminados en 4, a partir del día 14 diciembre de 2017.

GRUPO DE PAGO 11: Documentos terminados en 5, a partir del día 14 de diciembre de 2017.

GRUPO DE PAGO 12: Documentos terminados en 6, a partir del día 15 de diciembre de 2017.

GRUPO DE PAGO 13: Documentos terminados en 7, a partir del día 15 de diciembre de 2017.

GRUPO DE PAGO 14: Documentos terminados en 8, a partir del día 18 de diciembre de 2017.

GRUPO DE PAGO 15: Documentos terminados en 9, a partir del día 19 de diciembre de 2017.

III. Beneficiarios del Sistema Integrado Previsional Argentino (SIPA), cuyos haberes

mensuales, sólo códigos 001 y todas sus empresas, el 003 y todas sus empresas y el

022-022, superen la suma de PESOS OCHO MIL DOSCIENTOS TREINTA Y CUATRO (\$ 8.234,00):

GRUPO DE PAGO 16: Documentos terminados en 0 y 1, a partir del día 19 de diciembre de 2017.

GRUPO DE PAGO 17: Documentos terminados en 2 y 3, a partir del día 20 de diciembre de 2017.

GRUPO DE PAGO 18: Documentos terminados en 4 y 5, a partir del día 20 de diciembre de 2017.

GRUPO DE PAGO 19: Documentos terminados en 6 y 7, a partir del día 21 de diciembre de 2017.

GRUPO DE PAGO 20: Documentos terminados en 8 y 9, a partir del día 22 de diciembre de 2017.

Determinase el día 9 de Enero de 2018, como plazo de validez para todas las Órdenes de Pago Previsional, y Comprobantes de Pago del Sistema Integrado Previsional Argentino (SIPA) y Pensiones No Contributivas.



ERREPAR



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
2017 - Año de las Energías Renovables

Informe

Número:

Referencia: Anexo V - Enero/2018

ANEXO V

Calendario de pago de las Prestaciones del Sistema Integrado Previsional Argentino (SIPA), para la emisión correspondiente al mes de Enero de 2018, cuya fecha de inicio de pago quedará fijada conforme se indica a continuación:

I. Beneficiarios de PENSIONES NO CONTRIBUTIVAS:

GRUPO DE PAGO 1: Documentos terminados en 0 y 1, a partir del día 3 de enero de 2018.

GRUPO DE PAGO 2: Documentos terminados en 2 y 3, a partir del día 4 de enero de 2018.

GRUPO DE PAGO 3: Documentos terminados en 4 y 5, a partir del día 5 de enero de 2018.

GRUPO DE PAGO 4: Documentos terminados en 6 y 7, a partir del día 8 de enero de 2018.

GRUPO DE PAGO 5: Documentos terminados en 8 y 9, a partir del día 9 de enero de 2018.

II. Beneficiarios del Sistema Integrado Previsional Argentino (SIPA), cuyos haberes mensuales, sólo códigos 001 y todas sus empresas, el 003 y todas sus empresas, y el 022-022, no superen la suma de PESOS OCHO MIL DOSCIENTOS TREINTA Y CUATRO (\$ 8.234,00):

GRUPO DE PAGO 6: Documentos terminados en 0, a partir del día 10 de enero de 2018.

GRUPO DE PAGO 7: Documentos terminados en 1, a partir del día 11 de enero de 2018.

GRUPO DE PAGO 8: Documentos terminados en 2, a partir del día 12 de enero de 2018.

GRUPO DE PAGO 9: Documentos terminados en 3, a partir del día 15 de enero de 2018.

GRUPO DE PAGO 10: Documentos terminados en 4, a partir del día 16 de enero de 2018.

GRUPO DE PAGO 11: Documentos terminados en 5, a partir del día 17 de enero de 2018.

GRUPO DE PAGO 12: Documentos terminados en 6, a partir del día 18 de enero de 2018.

GRUPO DE PAGO 13: Documentos terminados en 7, a partir del día 19 de enero de 2018.

GRUPO DE PAGO 14: Documentos terminados en 8, a partir del día 22 de enero de 2018.

GRUPO DE PAGO 15: Documentos terminados en 9, a partir del día 23 de enero de 2018.

III. Beneficiarios del Sistema Integrado Previsional Argentino (SIPA), cuyos haberes mensuales, sólo códigos 001 y todas sus empresas, el 003 y todas sus empresas y el 022-022, superen la suma OCHO MIL DOSCIENTOS TREINTA Y CUATRO (\$ 8.234,00):

GRUPO DE PAGO 16: Documentos terminados en 0 y 1, a partir del día 24 de enero de 2018.

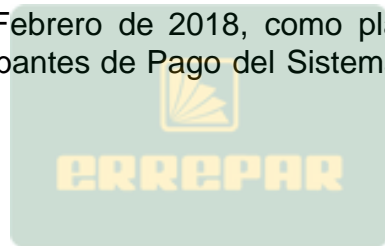
GRUPO DE PAGO 17: Documentos terminados en 2 y 3, a partir del día 25 de enero de 2018.

GRUPO DE PAGO 18: Documentos terminados en 4 y 5, a partir del día 26 de enero de 2018.

GRUPO DE PAGO 19: Documentos terminados en 6 y 7, a partir del día 29 de enero de 2018.

GRUPO DE PAGO 20: Documentos terminados en 8 y 9, a partir del día 30 de enero de 2018.

Determinase el día 14 de Febrero de 2018, como plazo de validez para todas las Órdenes de Pago Previsional, y Comprobantes de Pago del Sistema Integrado Previsional Argentino (SIPA) y Pensiones No Contributivas.





República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
2017 - Año de las Energías Renovables

Informe

Número:

Referencia: Anexo VI - Febrero/2018

ANEXO VI

Calendario de pago de las Prestaciones del Sistema Integrado Previsional Argentino (SIPA), para la emisión correspondiente al mes de Febrero de 2018, cuya fecha de inicio de pago quedará fijada conforme se indica a continuación:

I. Beneficiarios de PENSIONES NO CONTRIBUTIVAS:

GRUPO DE PAGO 1: Documentos terminados en 0 y 1, a partir del día 1 de febrero de 2018.

GRUPO DE PAGO 2: Documentos terminados en 2 y 3, a partir del día 2 de febrero de 2018.

GRUPO DE PAGO 3: Documentos terminados en 4 y 5, a partir del día 5 de febrero de 2018.

GRUPO DE PAGO 4: Documentos terminados en 6 y 7, a partir del día 6 de febrero de 2018.

GRUPO DE PAGO 5: Documentos terminados en 8 y 9, a partir del día 7 de febrero de 2018.

II. Beneficiarios del Sistema Integrado Previsional Argentino (SIPA), cuyos haberes mensuales, sólo códigos 001 y todas sus empresas, el 003 y todas sus empresas, y el 022-022, no superen la suma de PESOS OCHO MIL DOSCIENTOS TREINTA Y CUATRO (\$ 8.234,00):

GRUPO DE PAGO 6: Documentos terminados en 0, a partir del día 8 de febrero de 2018.

GRUPO DE PAGO 7: Documentos terminados en 1, a partir del día 9 de febrero de 2018.

GRUPO DE PAGO 8: Documentos terminados en 2, a partir del día 14 de febrero de 2018.

GRUPO DE PAGO 9: Documentos terminados en 3, a partir del día 15 de febrero de 2018.

GRUPO DE PAGO 10: Documentos terminados en 4, a partir del día 15 de febrero de 2018.

GRUPO DE PAGO 11: Documentos terminados en 5, a partir del día 16 de febrero de 2018.

GRUPO DE PAGO 12: Documentos terminados en 6, a partir del día 19 de febrero de 2018.

GRUPO DE PAGO 13: Documentos terminados en 7, a partir del día 20 de febrero de 2018.

GRUPO DE PAGO 14: Documentos terminados en 8, a partir del día 21 de febrero de 2018.

GRUPO DE PAGO 15: Documentos terminados en 9, a partir del día 21 de febrero de 2018.

III. Beneficiarios del Sistema Integrado Previsional Argentino (SIPA), cuyos haberes

mensuales, sólo códigos 001 y todas sus empresas, el 003 y todas sus empresas y el

022-022, superen la suma de PESOS OCHO MIL DOSCIENTOS TREINTA Y CUATRO (\$ 8.234,00):

GRUPO DE PAGO 16: Documentos terminados en 0 y 1, a partir del día 22 de febrero de 2018.

GRUPO DE PAGO 17: Documentos terminados en 2 y 3, a partir del día 23 de febrero de 2018.

GRUPO DE PAGO 18: Documentos terminados en 4 y 5, a partir del día 26 de febrero de 2018.

GRUPO DE PAGO 19: Documentos terminados en 6 y 7, a partir del día 27 de febrero de 2018.

GRUPO DE PAGO 20: Documentos terminados en 8 y 9, a partir del día 28 de febrero de 2018.

Determinase el día 12 de Marzo de 2018, como plazo de validez para todas las Órdenes de Pago Previsional, y Comprobantes de Pago del Sistema Integrado Previsional Argentino (SIPA) y Pensiones No Contributivas.